

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2016-MDJM

Jesús María, 22 de abril del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 327-2016-MDJM-GM del 14 de abril de 2016, la Gerencia Municipal somete a consideración del Concejo la aceptación de la donación efectuada por la empresa Constructora Cygnus S.A.C., de una cocina a gas MIRAY modelo Rubi/2, valorizadas en S/. 499.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve con 00/100 soles), para ser destinada al sorteo del vecino puntual;

Que, con Informe N° 301-2016-GAJyRC/MDJM del 14 de abril de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil opina en forma favorable para la aceptación de la donación ofrecida;

Que, mediante Dictamen N° 014-2016-MDJM-CAJ del 18 de abril de 2016, la Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda aceptar la donación ofrecida;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 20 DEL ARTICULO 9 Y EL ARTICULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR la donación efectuada por la empresa **CONSTRUCTORA CYGNUS S.A.C.**, de una cocina a gas MIRAY modelo Rubi/2, valorizadas en S/. 499.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve con 00/100 soles), para ser destinada al sorteo del vecino puntual.

Artículo Segundo.- EXPRESAR el agradecimiento del Concejo Municipal por la donación efectuada.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
G. BRUNO CRESPO ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSE
ALCALDE